



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE DERECHO



PREGUNTAS ACLARATORIAS 2019

1. En relación al párrafo nº 13: A los efectos de esclarecer la filiación paterna de “A”, ¿Eugenio García prestó consentimiento a la Técnica de Reproducción Humana Asistida? **Respuesta: Sí, el consentimiento fue prestado en el centro de salud, inmediatamente antes de la realización de la práctica por la que quedó embarazada Amalia Rodríguez.**
2. En relación al párrafo nº 16: ¿Por qué el tribunal no se ha pronunciado en relación a la petición de Eugenio García acerca de la filiación y del régimen de comunicación con su hijo A. nacido por técnicas de reproducción humana asistida? **Respuesta: Eugenio García nunca reclamó la filiación paterna, solo régimen de comunicación. El tribunal omitió todo pronunciamiento, lo que fue consentido por García.**
3. ¿Eugenio García mantiene el reclamo ante la CIDH por la hija A. que nació por TRHA? En caso que la respuesta sea negativa, ¿por qué no ha reclamado por A.? **Respuesta: Eugenio García no mantiene el reclamo porque su abogado le ha informado que el niño no es su hijo debido a que es producto de una TRHA heteróloga con semen donado.**
4. Al momento de la fijación de la sentencia respecto a la tenencia de las hijas del matrimonio, ¿se estableció una cuota alimentaria a cargo del padre hacia las mismas? De haber sido así, ¿el padre ha cumplido con su pago? **No se estableció cuota alimentaria, la actora no lo solicitó, sin perjuicio de lo cual Eugenio García realizaba un aporte mensual regular destinado a sostener parte de los gastos de sus hijas.**
5. ¿Qué resolvió el Juzgado de Familia de Villaflores acerca de la petición de divorcio solicitada el día 12 de febrero de 2005 por la señora Amalia Ramírez y el señor Eugenio García? **Respuesta: el divorcio se dictó el 28 de marzo de 2005**



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE DERECHO



6. ¿Existe en el Estado de Malbecland alguna disposición legislativa que habilite al juez a otorgar la responsabilidad parental a uno de los progenitores cuando el otro entorpece gravemente el ejercicio de dicha responsabilidad parental? **Respuesta: no existe.**

7. Además de la multa impuesta a Amalia Ramírez en virtud del incumplimiento a las distintas medidas dispuestas por el Juzgado de Familia de Villaflores, ¿se establecieron otras medidas sancionatorias? En caso de que la respuesta fuese positiva, ¿cuáles? **Respuesta: no se establecieron otras medidas sancionatorias.**